

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 09 de Septiembre de 20 15

DECRETO EXENTO N° 9.093

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE FAENADORA DE AVES

ROL 10144

a nombre de AVICOLA CHAMBERS Y CHAMBERS
LTDA.

RUT [REDACTED] ubicado en PARC. 2 SECTOR PALMA ROSA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcríbese y cúmplase.


Alejandro Roman Clavijo
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA